Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 003512

CHILLAN VIEJO, 05 de julio de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 05 de Julio del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne, Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Nº 6839/30.11.2012, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y permiso con goce de remuneraciones a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS/HRS	FECHA
Reinaldo Escamilla Soto	Auxiliar	Administrativo	½ día am	09/07/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Administrativo	½ día am	08/07/2013
Mauricio Jara Espinoza	TNSE	Administrativo	01 día	09/07/2013
Daniela Loyola Henríquez	Administrativo	Administrativo	01 día	15/07/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. Tiempo	2.35 hrs pm	08/07/2013
Paulina Quezada Fritz	Administrativo	Permiso c/goce rem.	½ día PM	05/07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV/FFV/MBR/lqp
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento salud